

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**11550** PROGEOTEC, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Progeotec, S.A., en su reunión de fecha 21 de octubre de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 2014, a las diez horas, en la Notaría de don Francisco Javier Monedero San Martín, sita en el aseo Eduardo Dato, número 2, bajo, 28010 Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario el 16 de diciembre de 2014, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos correspondientes al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación del nombramiento por cooptación del nuevo Consejero.

Segundo.- Elección de un nuevo consejero, para adecuar el número de miembros del Consejo de administración a los estatutos o modificación estatutaria para establecer nuevas formas de administración de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley de sociedades de capital.

Tercero.- Modificación de los artículos 15 y 21 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aumento de capital social. Se propone con cargo a la compensación de deudas por las contraídas por la sociedad con don Raúl Martín Cordero, doña Mercedes Gil Blas, doña Diana Hernández Santos y doña Belén González Nieto, por un importe total de 89.621,44 euros y una aportación dineraria a realizar por parte de Asesoría, Rehabilitación, Proyectos y Análisis Técnicos, S.L., por importe de 100.000,00 euros, dando cumplimiento así a los acuerdos adoptados con fecha 2 de diciembre de 2013.

Quinto.- Explicaciones sobre la cesión y/o venta de dos sondas TP-50-400 y TP-50-D-2 de Progeotec, S.A., a la mercantil Asesoría, Rehabilitación, Proyectos y Análisis Técnicos, S.L., y en su caso, régimen de alquiler en relación con dichas sondas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

La Junta se realizará con la asistencia e intervención del Notario don Francisco Javier Monedero San Martín.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad a los Estatutos Sociales y legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Peláez Morales.

ID: A140056593-1

cve: BORME-C-2014-11550